

REQUISITOS PARA:

- **CREAR UN CLUB DE BILLAR**
- **DARLO DE ALTA EN LA FEDERACION ANDALUZA DE BILLAR**
- **DAR DE ALTA A LOS JUGADORES**

CREAR UN CLUB DE BILLAR:

- Ante todo, teneis que hacer un "Acta Fundacional" ante notario
- Tenéis que daros de Alta en el Registro Andaluz de Entidades deportivas.

Los documentos (2 originales y 2 copias) hay que mandarlas a:

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte
Registro andaluz de Entidades deportivas
C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Edificio Torretriana-Isla de la Cartuja
41092 SEVILLA

También podéis entregarla en la Delegación Provincial de la Junta en vuestra provincia. La inscripción en el registro NO CUESTA NADA.

DAR DE ALTA UN CLUB EN LA F.A.B.

Solicitar el alta y pagar los derechos federativos correspondientes

Datos Temporada 2011-12

- Alta club: 200,00 €,
- Alta cada equipos en Liga: 80,00 €,
- Alta jugadores (35,00 €/jugador/temporada),
- Alta en Copa andaluza: 50,00 €,

Especifica los datos de Presidente, Director Deportivo, instalaciones de juego y la dirección postal donde os podamos mandar documentos en papel (Domicilio Social). Tenéis que tener uno o varios correos electrónicos y/o fax. Mejor los correos pues son más rápidos y no os cuestan nada.

DAR DE ALTA JUGADORES

- Cada jugador tiene que rellenar y firmar la ficha y el documento de Protección de Datos, adjuntando una fotografía tamaño carnet.
- Pago de la licencia, 35 euros
- Uno por cada jugador y enviarlo a la FAB por correo postal.

En la página Web de la Federación Andaluza de Billar, en la sección Documentos, podéis encontrar todo lo necesario.

Febrero 2012